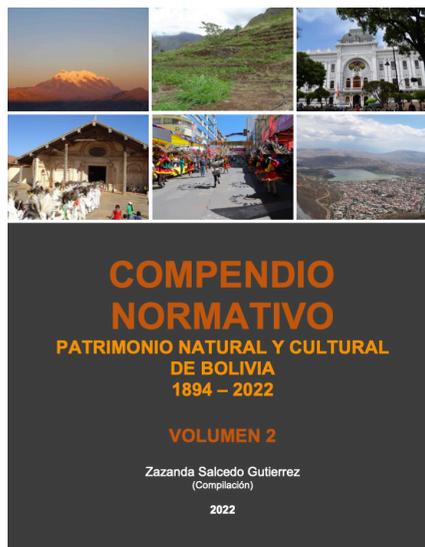
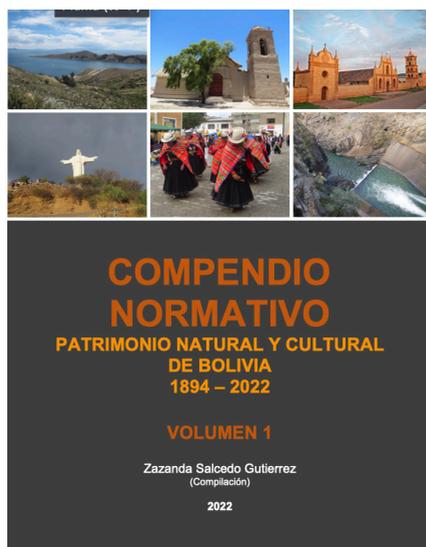


El libro reseñado cuenta con más de 1400 páginas, en las que la autora, compila, sistematiza cientos de normas referidas al patrimonio cultural y natural de Bolivia, desde fines del siglo XIX hasta nuestros días.



Compendio Normativo. Patrimonio Natural y Cultural de Bolivia (1894-2022). Volumen 1 y 2. Serie Instrumentos Legales para la gestión del Patrimonio. Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA), La Paz, 860 págs. (Vol.1) y 677 págs. (Vol.2).

Salcedo Gutierrez, Zazanda

El libro de Zazanda Salcedo titulado Compendio Normativo. Patrimonio Natural y Cultural de Bolivia (1894-2022) Volumen 1 y 2, fue publicado con el auspicio del Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico (OPCA), dependiente del Instituto de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas de la Facultad Ciencias Sociales, dirigido por Jimena Portugal. Destaco que junto con Zazanda Salcedo son fundadoras e impulsoras de la Red Interuniversitaria de Patrimonio Cultural y Natural en Bolivia.

El libro reseñado cuenta con más de 1400 páginas, en las que la autora, compila, sistematiza cientos de normas referidas al patrimonio cultural y natu-

ral de Bolivia, desde fines del siglo XIX hasta nuestros días. En una breve reseña es imposible abarcar todo, por eso me permito destacar algunos aportes fundamentales de esta magnífica investigación.

En el Volumen 1 se sistematizan 544 documentos: leyes, decretos supremos, decretos ley y decretos presidenciales que reconocen y protegen el patrimonio natural y cultural a nivel nacional, recopilación realizada desde 1894 hasta octubre del 2022; y, por otro lado, en el ámbito internacional se toman en cuenta las dos grandes convenciones sobre patrimonio: la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, y la de Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, las mismas que han sido de gran utilidad para la gestión y legislación de nuestro patrimonio.

Algo interesante que realiza la autora es la organización de la información por departamentos, así es fácil encontrar las normas respectivas de los nueve departamentos del país, también analiza las normas multidepartamentales. Se debe recordar que existe patrimonio que no solo es de una determinada región, sino de varias regiones, por ejemplo, el caso de la danza de la morenada, bajo este contexto, es muy importante el patrimonio multidepartamento.

En el volumen 2, se identifica y se revisa 121 documentos, leyes y decretos supremos sistematizados en cinco acápite: 1. Normativa vinculada al patrimonio natural, 2. Normativa vinculada al patrimonio cultural, 3. Normativa en relación al patrimonio mixto, 4. Normativa vinculada a la legislación internacional, como las ratificaciones y adhesiones a los convenios, convenciones, tratados internacionales, y, 5. Normativa complementaria general. Toca un importante tema sobre la normativa complementaria, como el Convenio RAMSAR de 1971, relacionado al patrimonio natural.

Toda esta compilación nos demuestra que si bien hubo normas desde fines del siglo XIX, la gran época patrimonialista empieza a nivel mundial en la década de los 70's, y, en Bolivia a partir del inicio del periodo democrático en la década de los ochentas. Después de las destrucciones patrimoniales producidas en la segunda guerra mundial, se genera la necesidad que los estados impulsen la protección a los patrimonios, de esta manera en los 80's comienza la política de registro y catalogación de estos patrimonios.

La obra destaca por la variedad de fuentes utilizadas, por el análisis de compilaciones anteriores, sitios web, obra que es resultado de un profundo estudio

de varios años. Otra contribución importante es la identificación de las acciones para la conservación, salvaguarda y gestión del patrimonio natural y cultural.

Presenta cuadros comparativos que nos permiten comprobar que si bien existió legislación cultural patrimonial en los dos primeros tercios del siglo XX, coincidiendo con la tendencia patrimonialista mundial (Convención de 1972) y con el retorno a la democracia, el mayor número de normas patrimonialistas en Bolivia se han dado entre 1982 al 2022.

En las dos últimas décadas del siglo XX, se aprobaron más normas sobre patrimonio material y en las dos primeras décadas del siglo XXI; también coincidiendo con una tendencia mundial (Convención 2003), la mayoría son referidas al patrimonio inmaterial, inclusive las declaratorias de Patrimonios Culturales de la Humanidad.

La obra de Zazanda Salcedo es de gran utilidad para los actores, investigadores y gestores del patrimonio. La legislación cultural y el financiamiento cultural, son dos grandes brazos para una buena gestión cultural. Sin duda es importante que se cumpla esa legislación, por ejemplo el Código Penal para quienes destruyen el Patrimonio y las convenciones sobre la apropiación indebida a nivel internacional.

Fernando Cajías de La Vega

Universidad Mayor de San Andres
Universidad Católica Boliviana "San Pablo."
fcajias@ucb.edu.bo